

CONTRALORÍA MUNICIPAL

REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) EJERCICIO 2020 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. VER.

FUNDAMENTO

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación (PAE) ejercicio 2020, a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Específica de Desempeño ejercicio 2020, a los Criterios para la Revisión y Cumplimiento de las Evaluaciones realizadas por un Ente Externo a este H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver; y a los Informes Preliminares de las Evaluaciones Específicas de Desempeño a los fondos federales FIS MDF, FORTAMUNDF y FORTASEG; entregados por el Evaluador externo a esta Contraloría Municipal.

OBJETIVO

La presente revisión por parte de personal de la Contraloría Municipal tiene como finalidad de verificar que los informes preliminares entregados por el evaluador cumple con lo dispuesto en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Específica de Desempeño ejercicio 2020 y con los Criterios para la Revisión y Cumplimiento de las Evaluaciones realizadas por un Ente Externo a este H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver; asimismo se realiza con la finalidad de retroalimentar dichos informes preliminares previa a la entrega final de los informes finales de las evaluaciones.

PROCESO DE REVISIÓN

Dentro de las atribuciones de la Contraloría Municipal está la de supervisar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de conformidad con el Programa Anual de Evaluación (PAE), siendo la Contraloría el área encargada de la revisión y seguimiento de los resultados de las evaluaciones, con el fin de continuar con su publicación en la página oficial de este H. Ayuntamiento de Veracruz.

Para lo cual, una vez recibos los informes preliminares por parte del evaluador externo, está Contraloría prosiguió a la revisión de estos, para posteriormente continuar con su respectiva publicación, asimismo se informó en su caso, al evaluador de la retroalimentación a los mismos, para su contemplación en los informes finales. A continuación, se describen los Informes que fueron revisados:

1. Informe Preliminar de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios con fuente de financiamiento del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (FORTASEG);
2. Informe Preliminar de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); y
3. Informe Preliminar de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF).

CRITERIOS QUE FUERON REVISADOS

Se verificó que el contenido de los Informes Preliminares antes señalados cumplieran con lo siguiente:

1. **Datos Generales.** *Los Informes Preliminares cumplen con los datos generales necesarios.*
2. **Resultados/Productos.** *Los Informes Preliminares contemplan la revisión de la información y sus resultados en cuanto a la aplicación de los recursos públicos.*
3. **Aspectos Susceptibles de Mejora.** *Los Informes Preliminares contemplan si contemplan un apartado específico de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).*
4. **Conclusiones.** *Los Informes Preliminares si incluyen las conclusiones correspondientes, misma que es congruente con la información presentada en cada informe y con cada programa presupuestario.*
5. **Datos de la Instancia Evaluadora.** *Los Informes Preliminares si incluyen los datos del evaluador externo, en el Anexo VII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC.*
6. **Considerar Indicadores Estratégicos y de Gestión.** *Los Informes Preliminares en su contenido si consideran los indicadores estratégicos y de gestión publicado por este H. Ayuntamiento; sin embargo, se considera que deberían profundizar más en cuanto a la aplicación de estos y hacer referencia al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.*
7. **Cumplimiento de objetivos de desempeño de los programas y su normatividad aplicada a cada programa.** *Los Informes Preliminares en su contenido si detallan y manifiestan el cumplimiento a los objetivos de las reglas de operación de cada uno de los fondos federales y si mencionan como está aplicando este Municipio la normativa a cada fondo.*
8. **Análisis FODA.** *Los Informes Preliminares en su contenido si incluyen un análisis FODA de cada programa evaluado; mismo que cumple con lo exigido por este Municipio.*
9. **Retos y Recomendaciones.** *Los Informes Preliminares en su contenido si incluyen un apartado de Recomendaciones de cada programa evaluado; mismas que cumple con lo exigido por este Municipio.*
10. **Fuentes de Información.** *Los Informes Preliminares en su contenido si incluyen las Fuentes de Información sobre las cuales esta fundado cada uno de los informes, dichas fuentes fueron verificadas por este Municipio.*
11. **Calidad en la Información.** *Los Informes Preliminares en términos generales cumplen con lo requerido por este Municipio para la evaluación de cada uno de los programas, la información contenida es clara, precisa y concisa; y este Municipio se encuentra satisfecho con lo entrega.*

CONCLUSIÓN

En términos generales los Informes Preliminares entregados por el Evaluador Externo cumplen con lo dispuesto en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Específica de Desempeño ejercicio 2020 y con los Criterios para la Revisión y Cumplimiento de las Evaluaciones realizadas por un Ente Externo a este H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. Asimismo, es preciso informar que está Contraloría Municipal realizó una retroalimentación con las áreas involucradas en la ejecución de los recursos públicos de los fondos evaluados; llegando a la conclusión de que el evaluador deberá incluir en sus Informes Finales de Evaluación a los tres fondos; un análisis detallado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión formulados por este H. Ayuntamiento, de su formulación, resultados e impacto a los programas federales evaluados; haciendo mención de que dichos indicadores se encuentran contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

